

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCAMPO
 CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales en Promoción contra Infecciones de Transmisión Sexual (PTITS) y Fomento Sanitario y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
 PROGRAMA: Promoción contra Infecciones de Transmisión Sexual
 CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-MICHO-22

Programa		Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales en Promoción contra Infecciones de Transmisión Sexual (PTITS) y Fomento Sanitario y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)					
Objetivo		Promover y fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales en Promoción contra Infecciones de Transmisión Sexual (PTITS) y Fomento Sanitario y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)					
Objetivo Específico		Mejorar la atención de salud sexual y reproductiva y la salud materna y perinatal a través de servicios integrales en el primer nivel de atención (MINSATI)					
Actividad Específica		Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	1. Enviar a COFEPRIS el padrón de establecimientos que elaboran productos agrícolas, hortalizas, frutas o hortalizas mínimamente procesados en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).						
	2. Realizar visitas de verificación al personal en zonas que procesan los productos agrícolas, hortalizas y frutas (APCRS).						
	3. Realizar la toma de muestras y envío de las mismas al LESP de su producción de leche, carnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y frutas), a las cuales se incluye a los establecimientos autorizados en el programa de correspondencia y que deben tener en sus instalaciones el aparato de LESP (APCRS).						
	4. Realizar los totales de análisis de los productos de leche, carnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y frutas) a la COFEPRIS de manera mensual en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).						
	5. Cumplir con el número de visitas programadas a la toma de muestras de agua y presuntas en las áreas de cosecha de moluscos bivalvos, así como el envío de muestras a la COFEPRIS.						
LESP	6. Realizar los análisis de agua de las determinaciones realizadas en agua y productos, a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).						
	7. Laborar, promover y coordinar un programa de capacitación al personal de los establecimientos a los mandos medios y altos.						
	8. Coordinar estrategias de difusión, dirigidas a intermediarios de alimentos y la población en general, con el propósito de contribuir a la disminución de los riesgos sanitarios asociados con el consumo de alimentos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.						
	9. Realizar las determinaciones específicas en las SARNES de muestras de los productos de leche, carnicos, lácteos, huevo y productos agrícolas mínimamente procesados (hortalizas y frutas), de conformidad con la establecida en los instrumentos emitidos por el SEPR.						
	10. Realizar el análisis de número de determinaciones establenas para agua potables fecales, en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).						
	11. Realizar el análisis de número de determinaciones establenas para leche (leche, helado, leche, leche condensada y leche evaporada) y leche para consumo infantil en áreas de cosecha de moluscos bivalvos (LESP).						
	12. Realizar el análisis de bacterias marinas en moluscos bivalvos de acuerdo con la establecida por COFEPRIS y enviarlos para validación de HPA, ASP y DEP en los Estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla y Veracruz, así como en los laboratorios del Centro de México de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por COFEPRIS y SEPR.						
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se incluye a la orden de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa		Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales en Promoción contra Infecciones de Transmisión Sexual (PTITS) y Fomento Sanitario y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)					
Objetivo		Promover y fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales en Promoción contra Infecciones de Transmisión Sexual (PTITS) y Fomento Sanitario y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)					
Objetivo Específico		Especializar al personal de salud en el diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual y en la atención de las mismas a través de servicios integrales en el primer nivel de atención (MINSATI)					
Actividad Específica		Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCRS	13. Realizar el monitoreo de las acciones en agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (APCRS).						
	14. Notificar los resultados de análisis de agua de mar a la COFEPRIS de manera mensual a través del sistema electrónico autorizado en el formato oficial y de conformidad con los lineamientos correspondientes (APCRS).						
LESP	15. Realizar las determinaciones de agua de mar con base en los lineamientos emitidos por la COFEPRIS (LESP).						
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en posesión de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Este documento es una copia digital de consulta, carece de valor legal. El documento original es el que se encuentra en el expediente de la instancia fiscalizadora correspondiente. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2023

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCCIDENTE
 CONCEPCIÓN: Federación de Investigación y Desarrollo de Programas y Proyectos Federales de Protección contra Infecciones (FEDPROY) y Fomento Científico y Tecnológico de la Red Nacional de Laboratorios Laboratorios Federales de Salud Pública
 PROGRAMA: Investigación contra Riesgo Sanitario
 CONVENIO CLAVE: COFFERRIS-FRANCO-00004

Programa	Objetivo	Objetivo Específico	Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
				Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCS			16. Enviar a la COFFERRIS el informe de trabajo de vigilancia de la calidad de agua de la red de distribución de agua potable en los municipios de acuerdo a los lineamientos establecidos por la COFFERRIS.						
			17. Enviar a la COFFERRIS la información sobre los resultados de los estudios de agua potable realizados en la entidad federativa.						
			18. Enviar a la COFFERRIS el informe mensual sobre los resultados de las actividades realizadas en el abastecimiento de agua en los estados, municipios de distribución, respecto a los resultados de las actividades de monitoreo, así como de las acciones realizadas.						
			19. Enviar a la COFFERRIS el reporte mensual sobre los resultados de análisis bacteriológicos realizados conforme a los lineamientos establecidos, de acuerdo con el método establecido entre la COFFERRIS y la entidad federativa.						
			20. Enviar a la COFFERRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de calidad de agua en playas de recreo en los estados de Aguascalientes y Jalisco, en los meses de agosto y septiembre por la entidad federativa.						
			21. Enviar a la COFFERRIS el reporte de resultados obtenidos del monitoreo de playas prioritarias de acceso a kwikster en los estados de Aguascalientes y Jalisco por la entidad federativa.						
			22. Enviar a la COFFERRIS el informe mensual sobre la asistencia a las reuniones convocadas por los Comités de Trabajo, incluyendo información sobre los asuntos generados durante dichas reuniones, o las minutas correspondientes en caso de que no se realicen se deberá informar en consecuencia.						
			23. Enviar a la COFFERRIS el reporte de actividades de monitoreo de D. del realizado en cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario.						
			24. Implementar acciones de capacitación con el objetivo de disminuir riesgos asociados con el consumo de agua de acuerdo a los lineamientos emitidos por la COFFERRIS.						
			25. Coordinar estrategias de difusión con el objetivo de disminuir las intoxicaciones por consumo de agua de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Protección Sanitaria.						
LEPD			26. Realizar la limpieza y mantenimiento conforme a la metodología establecida en los establecimientos.						
			27. Realizar los análisis de Fluor, Arsénico, Plomo, Nitrato y otros análisis de riesgo en agua de consumo humano, de acuerdo a los lineamientos establecidos.						
			28. Realizar los análisis del monitoreo de las aguas orientadas al turismo familiar y recreativo en los establecimientos.						
29. Realizar los análisis de D. del en los cuerpos de agua dulce para uso recreativo con contacto primario conforme a la metodología establecida en los establecimientos.									

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso económico se encuentra en poder de la entidad federativa de los efectos de revisión por parte de las instancias correspondientes.

Programa	Objetivo	Objetivo Específico	Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
				Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
APCS			30. Elaborar el plan de trabajo anual.						
			31. Implementar el seguimiento de unidades del sistema nacional de salud.						
			32. Elaborar el reporte mensual.						
			33. Realizar capacitaciones en materia de farmacovigilancia.						
			34. Realizar acciones en farmacovigilancia.						
			35. Congreso Estatal de Farmacovigilancia.						
			36. Realizar reunión nacional.						
			37. Elaborar reporte final de actividades.						
38. Coordinar estrategias de difusión en el tema de farmacovigilancia a nivel del sistema nacional y la población en general, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Protección Sanitaria.									

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso económico se encuentra en poder de la entidad federativa de los efectos de revisión por parte de las instancias correspondientes.

LOS DATOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME SON RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FEDERALES DE PROTECCIÓN CONTRA INFECCIONES (FEDPROY) Y FOMENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS LABORATORIOS FEDERALES DE SALUD PÚBLICA (COFFERRIS) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE PARA EL PERÍODO DE AGOSTO DE 2023. LOS DATOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME SON RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FEDERALES DE PROTECCIÓN CONTRA INFECCIONES (FEDPROY) Y FOMENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS LABORATORIOS FEDERALES DE SALUD PÚBLICA (COFFERRIS) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE PARA EL PERÍODO DE AGOSTO DE 2023. LOS DATOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME SON RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FEDERALES DE PROTECCIÓN CONTRA INFECCIONES (FEDPROY) Y FOMENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS LABORATORIOS FEDERALES DE SALUD PÚBLICA (COFFERRIS) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE PARA EL PERÍODO DE AGOSTO DE 2023.

AVANCE FISCO-FINANCIERO 2023

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCAMPO
 CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitario) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
 PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
 CONVENIO CLAVE: COOPERATIVO RAMO 115-022

Programa	Objetivo	Objetivo Específico	Importes				Observaciones
			Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar	
<p>38. Implementar el Programa de Vigilancia Sanitaria en materia de productos y servicios, basado en riesgos asociados. Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de productos y servicios, para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos, lo que conlleva a la protección de la población de riesgos sanitarios.</p> <p>40. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos dedicados a la fabricación, venta y distribución de SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PRODUCTOS ENSAO), para conocer las condiciones sanitarias de los establecimientos y productos, lo que conlleva a la protección de la población de riesgos sanitarios.</p> <p>41. Realizar visitas de verificación sanitaria para vigilar el cumplimiento de la modificación de la NOM-051-SSA3-2017, para conocer el cumplimiento de los productos relacionados, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.</p> <p>42. Realizar las de verificación sanitaria en establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de productos cárnicos (BASTROS Y MATADEROS), para conocer las condiciones sanitarias en las que operan los establecimientos, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.</p> <p>43. Realizar el muestreo de los productos cárnicos para determinar las Clamburias en Bastreros, Mataderos y Puntos de venta, durante la verificación sanitaria de conformidad con lo establecido en los anexos correspondientes para este fin.</p> <p>44. Realizar visitas de verificación sanitaria en establecimientos de los Sistemas Estatales D.T. como centros de salud, enferías, alberges, centros de atención médica y de rehabilitación, centros asistenciales de desarrollo infantil (entre otros) con el objetivo de conocer las acciones y medidas establecidas para asegurar la calidad e inocuidad de la alimentación, a fin de proteger a la población de riesgos sanitarios.</p> <p>45. Realizar visitas de verificación sanitaria en materia de Establecimientos Especializados en la Atención de las Adicciones, por saneamiento Básico y por Atención Médica Ambulatoria.</p> <p>75. Realizar las visitas de verificación a los establecimientos de Sector Salud que realicen estudios de laboratorio.</p> <p>47. Atender las solicitudes de evaluación de condiciones sanitarias de los bienes asegurados en los almacenes (fiscalizados o no) del Instituto para Devolver al Fisco la Propiedad, la Póliza General de la República y el Sistema de Administración Tributaria que garantizan la inocuidad de los bienes asegurados, que sean susceptibles de entregarse en Donación.</p>							
LESP		48. Realizar análisis de los productos cárnicos para determinar el cumplimiento en Bastreros, Mataderos y Puntos de venta de conformidad con lo establecido en los anexos correspondientes para este fin.					
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Programa	Objetivo	Objetivo Específico	Importes				Observaciones
			Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Porcentaje de avance físico	
<p>48. Implementar el método de comunicación de riesgos en temas de saneamiento, en al menos una comunidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Comisión de Fomento Sanitario.</p>							
Total							

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

LOS DATOS DEL FICHA OFICIAL SE ENVIAN AL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS FEDERATIVOS (COGFE) PARA SU REGISTRO Y MONITOREO. LOS DATOS DE LOS FICHA OFICIALES SE ENVIAN AL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS FEDERATIVOS (COGFE) PARA SU REGISTRO Y MONITOREO. LOS DATOS DE LOS FICHA OFICIALES SE ENVIAN AL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS FEDERATIVOS (COGFE) PARA SU REGISTRO Y MONITOREO. LOS DATOS DE LOS FICHA OFICIALES SE ENVIAN AL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS FEDERATIVOS (COGFE) PARA SU REGISTRO Y MONITOREO. LOS DATOS DE LOS FICHA OFICIALES SE ENVIAN AL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS FEDERATIVOS (COGFE) PARA SU REGISTRO Y MONITOREO.

ANEXO 3

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2023

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCCIDENTE
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorios Estatales de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: 0114-B001A-E-PM-F-H-1677

Objetivo Específico	Actividad Específica	Importes				Observaciones
		Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Porcentaje de avance físico	
Promover el cumplimiento de la Ley Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios. Promover la adherencia a las medidas preventivas para el control y vigilancia de riesgos sanitarios, así como la cultura de higiene y salud pública, en el ámbito de la salud pública y prevención de riesgos sanitarios. Implementar acciones de promoción y educación en materia de higiene y salud pública, así como la cultura de higiene y salud pública, en el ámbito de la salud pública y prevención de riesgos sanitarios.	50. Sustentar la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.					
	51. Difundir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en Internet y otras plataformas.					
	52. Establecer el nivel de difusión en los medios escritos para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS derivados de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.					
	53. Formalizar instrumentos de colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y proveedores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y las APCRS.					
	54. Elaborar un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de las APCRS, destinado a dar a conocer la implementación de las acciones estratégicas de la Estrategia Nacional.					
	55. Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de autorización, verificación y vinculación con los sectores público, privado y social.					
	56. Promover la participación en la ejecución de los procesos de autorización, verificación y vinculación con el sector público, privado y social que realice la COFEPRIS.					
	57. Instalar y poner en funcionamiento cámaras de videograbanación estables y estables sanitarias.					
	58. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbanación para brindar atención al sector regulado.					
	59. Establecer un centro de monitoreo para la evaluación y análisis de las videograbanaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención al sector regulado.					
	60. Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de prevención de corrupción, así como fomentar la integridad en el ejercicio de sus funciones.					
	61. Promover un programa específico de vinculación para tomar conocimiento a las instancias correspondientes en temas relacionados con presuntos actos de corrupción.					
	62. Enviar mensualmente los avances de la ejecución de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.					
	63. Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas.					
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Los indicadores PAF, APC que aparecen en la presente son responsabilidad de la Comisión Ejecutiva de Planeación y Programación del Poder Judicial de la Federación y del Poder Judicial de la Federación. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO 2023

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCAMPO
 CONCEPTO: FUNDAMENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO FEDERALES DE PROYECTO DE CONTROL RIGUROSO DE FARMACOS REGISTRADOS Y FORTALECIMIENTO DE LA FIDUCIARIA NACIONAL DE BIENESTAR LABORATORIO ESTADAL DE SALUD PÚBLICA
 PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
 CONVENIO CLAVE: COEFERIS-CETRA MICO-16-22

Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
	Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
74. Designar a la facultad responsable del SGC y el equipo de trabajo						
65. Consultar al Comité de Calidad y establecer su procedimiento de funcionamiento						
66. Consultar en los temas del SGC						
67. Conocer la organización y contexto analítico FODA						
59. Crear, someter a autorización y difundir la Filosofía de Calidad, Misión, Visión, Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad						
68. Crear someter a autorización y difundir el mapa y programa de procesos						
76. Determinar el alcance del SGC						
71. Describir los procesos inherentes del SGC						
72. Determinar roles, responsabilidades y autoridades en el APCRIS para el SGC						
73. Determinar los riesgos y oportunidades de los procesos establecidos en el SGC						
74. Prescribir, actualizar y controlar la información documentada del APCRIS con base en los alcances de la Norma ISO 9001:2015						
75. Implementar actividades de seguimiento y medición de cumplimiento de objetivos						
76. Capacitar a unidades internas de calidad						
77. Generar evidencia de las revisiones de la calidad de la APCRIS respecto al desarrollo, implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad						
78. Consultar con un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (ENAH) la Auditoría externa de certificación, identificación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (en el caso de la APCRIS que se encuentra en este proceso)						
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria de recursos financieros se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
	Autorizado	Importe comprobado	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
79. Notificar los eventos de emergencia sanitarios con un plazo no mayor a 24 horas del conocimiento de la ocurrencia e independientemente de la magnitud						
80. Contar con la evidencia del personal, dentro del Jurisdicciónal Estatal (padrón de licenciados), que fue capacitado en materia de emergencias sanitarias						
81. Disponer la evidencia de la adquisición de los insumos y materiales requeridos para el SGC de emergencias sanitarias, incluyendo equipos de protección personal para el seguro desempeño de sus funciones						
82. Emitir informe mensual y anual de atención a emergencias en entidades sanitarias						
83. Desarrollar y promover estrategias de difusión con el fin de informar a la población en general los riesgos a los que están expuestos y como protegerse en situaciones de emergencias sanitarias						
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso financiero se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HUBIEREN SIDO DESIGNADOS EN SUS CARRERAS Y/O EN SUS CARGOS DE FUNCIÓN PÚBLICA EN EL PRESENTE GOBIERNO DE COahuila, DEBERÁN ENTREGAR SUS BIENES PERSONALES Y/O VALUADOS QUE PERTENECAN AL GOBIERNO DE COAHUILA EN LA OFICINA DE CONTROL DE BIENES PERSONALES DEL GOBIERNO DE COAHUILA, EN LA OFICINA DEL COMISARIO FEDERAL DE PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FIDUCIARIA NACIONAL DE BIENESTAR LABORATORIO ESTADAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL VALLE DE GUAYANABAL, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE SU ENTREGA. LA ENTREGA DE BIENES PERSONALES Y/O VALUADOS DEBERÁ REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE BIENES PERSONALES Y/O VALUADOS. LA ENTREGA DE BIENES PERSONALES Y/O VALUADOS DEBERÁ REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE BIENES PERSONALES Y/O VALUADOS. LA ENTREGA DE BIENES PERSONALES Y/O VALUADOS DEBERÁ REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE BIENES PERSONALES Y/O VALUADOS.

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2022

ENTIDAD: MICHÓIÁN DE OCAGUO
 CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios y Laboratorios Satélites de Salud Pública
 PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
 CONVENIO CLAVE: COFINANCIAMIENTO 1622

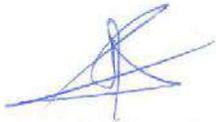
Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
	Autorizado	Importe comprometido	Porcentaje de reemplazación	Por comprobar		
04. Enviar a la COPLA y a la Red de Sistemas de Abastecimiento de Agua Pública y Privados en el Estado.						
05. Realizar inventarios de centros de atención de atención de riesgo de contaminación y consumo humano, públicos y privados en municipios pertenecientes a las RDSAs (Anexo RDSAs)						
06. Realizar visitas de verificación a los sistemas de abastecimiento de agua potable y consumo humano, público y privados e instalaciones de riesgo en las RDSAs (Anexo RDSAs)						
07. Realizar las acciones de fomento de capacitación para los Operadores de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Pública y Privados en los municipios que se han comprometido en las RDSAs (Anexo RDSAs)						
08. Realizar visitas de verificación a empresas que residan dentro de los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RDSAs)						
09. Realizar visitas de fomento, talleres y talleres a empresas que residan dentro de los municipios que conforman las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (Anexo RDSAs)						
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

Actividad Específica	Importes				Porcentaje de avance físico	Observaciones
	Autorizado	Importe comprometido	Porcentaje de comprobación mensual	Por comprobar		
01. Realizar el análisis de los determinantes establecidos en los objetivos específicos del presente convenio, a saber: a) Estructura organizativa, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos.						
02. Ampliar y autorizar los métodos de prueba, acorde a la capacidad instalada en cada LE y con fines estadísticos, en los lineamientos técnicos.						
03. Mantener vigente la Autorización como Laboratorio de Prueba Terceera Autorizada.						
04. Cumplir con las actividades relacionadas con el fortalecimiento técnico, la actualización técnica, el envío de informes de atención de muestras como Laboratorio de Prueba de Tercera Autorizada y el aprovechamiento de recursos, acorde a lo establecido en los lineamientos técnicos.						
Total						

La documentación justificativa y comprobatoria del recurso ejercido se encuentra en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras correspondientes.

POR "LA SECRETARÍA"
 EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2023

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Seguimiento y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COEPRIS/CETRM/CH-16-22

POR "LA SECRETARÍA"

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHI GUADALUPE OROZCO

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

DR. ELIAS IBARRA TORRES

EL COMISARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN

DR. HERBERT ISRAEL FLORES LEAL

LEGAL

ANEXO A
PROGRAMA RESPONSABLES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIONES DE TEMAS

ENTIDAD: FEDERACIÓN DE ENTIDADES
 CONCEPTO: Fortalecimiento de la vigilancia y control de la calidad y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, toxicológicos y farmacológicos y fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico Basados en Evidencia Científica
 PROGRAMA: Protección contra riesgos sanitarios
 CONVENIO CLAVE: COPEFE/02/01/04/16/02

Programa	Objetivo de Ejecución	UA Organizativa	Unidad Ejecutora	UA Ejecutora del presupuesto y del patrimonio de la UA, con atribuciones de presupuesto	Coordinador	UA Ejecutora del presupuesto del trabajo de ejecución y recursos de la administración pública que se establezcan	UA Ejecutora del presupuesto y recursos de la administración pública que se establezcan	UA Ejecutora de los recursos de los departamentos de los Estados y Municipios	Coordinador	UA Ejecutora del presupuesto del control de calidad	Coordinador
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios	Mantener las acciones de control continuo que garanticen la inocuidad de los alimentos (Lucha contra las emergencias sanitarias COVID-19)	COG	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales	COG	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales	COG	COG	COG	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales	COG	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales
	Establecer un sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (FANAs) para el fin de realizar medidas preventivas de manera oportuna, reduciendo o evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a toxinas tóxicas.										
	Con atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencia sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de contaminación masiva, intoxicaciones asociadas a la atención de la salud, intoxicaciones y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario.										
	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.	COG	Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria	COG	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales	COG	COG	COG	Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria	COG	Dirección Ejecutiva de Programas Especiales
	Fortalecer los sistemas de control continuo que garanticen la certificación y control de calidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable y privados de conformidad con la NOM-127-SSA1-2020, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los riesgos que ocasionan al agua que se proveen en un servicio a agua que predominantemente sean disueltos o cuerpos de agua distribuidos al uso y consumo humano, al riesgo asociado de enfermedades tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguridad a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto.										
	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).										
Incrementar el número de notificaciones de RAMC recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Promover actividades de farmacovigilancia mediante la capacitación constante.	COG	Dirección Ejecutiva de Seguimiento de Farmacos y Alimentos	COG	COG	COG	COG	COG	Dirección Ejecutiva de Seguimiento de Farmacos y Alimentos	COG	Dirección Ejecutiva de Seguimiento de Farmacos y Alimentos	
Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de preferencia a la salud relacionadas al saneamiento básico.	COG	Dirección Ejecutiva de Saneamiento y Dependencias	COG	COG	COG	COG	COG	Dirección Ejecutiva de Saneamiento y Dependencias	COG	Dirección Ejecutiva de Saneamiento y Dependencias	
Implementar mecanismos de verificación en materia de difusión, capacitación, apropiación y sostenibilidad, orientados a fortalecer la promoción de eventos, promover la integridad en el servicio (PIBIC), prevenir casos de corrupción y/o de cooptación y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de adquisición, control y fomento sanitario.	COG	Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento del Saneamiento	COG	COG	COG	COG	COG	Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento del Saneamiento	COG	Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento del Saneamiento	
Operar, implementar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015.	COG	Dirección Ejecutiva de Operación	COG	COG	COG	COG	COG	Dirección Ejecutiva de Operación	COG	Dirección Ejecutiva de Operación	
Participación de la autoridad analítica conforme a los requerimientos establecidos por la Comisión de Evidencia y Manera de Riesgos (CEMAR) y emisión de opinión sanitaria (OOS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la acreditación como tercera autoridad (TA).	COG	Dirección Ejecutiva de Operación	COG	COG	COG	COG	COG	Dirección Ejecutiva de Operación	COG	Dirección Ejecutiva de Operación	

POR LA SECRETARÍA
 EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARICH PÉREZ

POR LA ENTIDAD
 EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ECONOMÍA

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA

ANEXO 4

PROGRAMA RESPONSABLES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDINACIONES DE TEMAS

ENTIDAD: MICHOACÁN DE CRAMPO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo de Programas y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Administración Estatal de Salud (SESA))
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETA-MICH/6/22

POR "LA SECRETARÍA"

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C. ANAHI GUADALUPE OROZCO

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

DR. ELIAS IBARRA TORRES

EL COMISIONADO DE LA COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN

DR. HEBERT ISRAEL FLORES LEAL

NO LEGAL

ANEXO 5
CATÁLOGO DE BIENES

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OROQUÍ
CONCEPTO: Para el mantenimiento y operación del Programa y Proyecto Feasible de Protección contra Incendio, Bombardeo, Regulación y Fomento Sanitario y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorio Periféricos de Salud Pública
PROGRAMA: Protección contra Incendios Sanitarios
CONVENIO CIADP: CDRP/MS/2017/114/1670

Table with multiple columns and rows, containing technical specifications and descriptions of equipment and materials. Includes handwritten signatures and initials.

El presente catálogo de bienes es el resultado de la evaluación de los bienes que forman parte del patrimonio de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán de Oroquí, en el marco del convenio CIADP CDRP/MS/2017/114/1670, suscrito entre el Estado de Michoacán de Oroquí y el Comité Interamericano de Desarrollo y Promoción Científica y Tecnológica (CIADP) del Sistema Interamericano de Salud Pública (SISAP) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El presente catálogo de bienes es el resultado de la evaluación de los bienes que forman parte del patrimonio de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán de Oroquí, en el marco del convenio CIADP CDRP/MS/2017/114/1670, suscrito entre el Estado de Michoacán de Oroquí y el Comité Interamericano de Desarrollo y Promoción Científica y Tecnológica (CIADP) del Sistema Interamericano de Salud Pública (SISAP) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

ANEXO 3
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: CONCEPTO: PROGRAMA: CONVENIO CLAVE:	MATERIAL O EQUIPO: Funcionamiento de la planta y desarrollo de Programa y Proyecto. Planta de Protección contra Riesgo Sanitario (Regulación y Mantenimiento) y Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Diagnóstico (Pública) Protección de la Salud Sanitaria COFEPRIS CENEPACIM 1620	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS:
16. Realizar el análisis del número de identificaciones establecidas para el registro de insumos en el sistema de gestión de compras (SIG) en el área de...	MATERIAL DE LA LINEA PRODUCTOS QUÍMICOS REACTIVOS, REACTIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y REACTIVOS PERSONAL BIOLÓGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO, MATERIAL MEDICINA Y EQUIPO MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO, MATERIAL MEDICINA Y EQUIPO MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO.	Este insumo es un servicio de consultoría para el análisis del número de identificaciones establecidas para el registro de insumos en el sistema de gestión de compras (SIG) en el área de... (Descripción detallada del servicio de consultoría).
17. Realizar el análisis del número de identificaciones establecidas para el registro de insumos en el sistema de gestión de compras (SIG) en el área de...	MATERIAL DE LA LINEA PRODUCTOS QUÍMICOS REACTIVOS, REACTIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y REACTIVOS PERSONAL BIOLÓGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO, MATERIAL MEDICINA Y EQUIPO MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO.	Este insumo es un servicio de consultoría para el análisis del número de identificaciones establecidas para el registro de insumos en el sistema de gestión de compras (SIG) en el área de... (Descripción detallada del servicio de consultoría).
18. Realizar el análisis del número de identificaciones establecidas para el registro de insumos en el sistema de gestión de compras (SIG) en el área de...	MATERIAL DE LA LINEA PRODUCTOS QUÍMICOS REACTIVOS, REACTIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y REACTIVOS PERSONAL BIOLÓGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO, MATERIAL MEDICINA Y EQUIPO MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO.	Este insumo es un servicio de consultoría para el análisis del número de identificaciones establecidas para el registro de insumos en el sistema de gestión de compras (SIG) en el área de... (Descripción detallada del servicio de consultoría).

ANEXO
CATALOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: INSTITUCIÓN COOPERO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la evaluación y de monitoreo Programa y Proyectos Federales de Protección contra los delitos (Regulación y Ejecución Sanitaria) y Fortalecimiento de la PDI Nacional en el combate al crimen organizado (Frente de Fuerzas Unidas)
PROGRAMA: Protección contra delincuencia
CONVENIO CLAVE: COOPERS/CTRM/CO-19-22

Proyecto: Fortalecimiento a sistemas de administración en el Instituto de Protección contra Delincuencia
Objetivo: Promover la paz en el combate a la delincuencia organizada y al crimen organizado para el estado de Coahuila de Zaragoza por su adhesión a la Red de Estados Unidos y la Unión de Naciones de América Latina y el Caribe de unificación de sistemas de información de seguridad pública y la operación de servicios de seguridad pública de manera controlada, control y preservación de bienes patrimoniales
Objetivo Específico: Implementar mecanismos de coordinación en materia de delitos, castigo, prevención y sanción y al otorgar el fortalecimiento de la integridad en el combate al crimen organizado y a la corrupción y a la transparencia y la actividad de la actividad de justicia procesal de regularidad, control y preservación de bienes.

Actividad específica	Claves de partida	Partida específica	Insumo
50. Sustentar la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	21012401	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	Papelaria en general (Insumos para impresoras)
51. Difundir la estrategia nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en los medios estatales	210124012662	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, servicio de internet)
52. Llevar a cabo campañas de difusión en los medios estatales para que el sector público cumpla con los mecanismos implementados por el IMPCRS de la Secretaría de Salud Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	220124012662 5350436015100	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Servicio de internet, materiales de oficina para la difusión de la campaña de comunicación y publicación de proyectos, equipo de sonido
53. Fortalecer los mecanismos de implementación en materia de prevención de la corrupción en la programación y ejecución de servicios con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de la Cooperación de los IMPCRS	21012401312601 5700	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, centro de servicio, papelera)
54. Crear un apartado específico de difusión institucional dentro de los sitios web oficiales de los IMPCRS, así como a crear y mantener la implementación de las páginas web de la Estrategia Nacional	31622	SERVICIOS DE INTERNET	Servicio de internet
55. Participar en el programa de capacitación nacional sobre procesos de mejoramiento de la gestión y planeación estratégica para el sector público	2101240131603	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, servicio de internet)
56. Promover la participación en la supervisión de los procesos de autorización, verificación y vinculación en el sector público, privado y social de la Estrategia	2101240131603	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, servicio de internet)
57. Instalar y operar en función de la Estrategia Nacional de Integración de los datos de fuentes de información centralizada	53673, 9554, 51501	SERVICIOS DE INTERNET, SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO, CÁMARA Y CÁMARA WEB DE VIDEO	Servicios de internet, cámaras de video para grabación de datos, artículo de información, bases y rescate de información
58. Instalar y operar en funcionamiento de los equipos de video que cuenten con cámaras de video para la videovigilancia de la estrategia	53673, 9554, 51501	SERVICIOS DE INTERNET, CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO, SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO	Servicios de internet, cámaras para las videovigilancia de video, cámara de video
59. Sustentar un centro de monitoreo sobre la implementación y planes de mejoramiento de los servicios de atención y de la atención al sector regulado	53673, 9554	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO, SERVICIOS DE INTERNET	Infraestructura de computo y servicios de internet, monitoreo de información, servicio de internet
60. Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de prevención de actos de corrupción en el sector público, privado y social de las entidades	2101240131603	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, servicio de internet)
61. Promover un área específica de vinculación para el sector privado a las instituciones gubernamentales en temas relacionados con el sector, como el comercio electrónico	2101240131603	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, servicio de internet)
62. Llevar a cabo los avances de la formación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario	2101240131603	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, servicio de internet)
63. Ejecutar el Plan de Acción de la Implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describe el Impulso de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno	2101240131603	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SERVICIOS DE INTERNET	Papelaria en general (Insumos para impresoras, servicio de internet)

4

NOTA: Este catálogo de insumos fue elaborado con base en el artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial y tiene un carácter de consulta. No debe utilizarse como base para la emisión de órdenes de compra. En caso de existir alguna duda o comentario, favor de contactar al área de atención al usuario de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de la Cooperación de los IMPCRS (DECOOP) en el teléfono 0181-2234-4000 ext. 2300 o al correo electrónico decoop@impcrs.gob.mx. Asimismo, se informa que este catálogo de insumos puede ser consultado en el siguiente enlace: www.impcrs.gob.mx/informacion-y-atencion-al-usuario

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO 6
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCAJIMA
CONCEPTO: Material de apoyo de ejecución de actividades de Planeación y Proyectos Políticos de Promoción de los Derechos Humanos y Fomento de la Igualdad y Explotación de la Tercer Edad en la Explotación Laboral en el Estado de Jalisco, P.O.R.C.
PROCESO: Selección de Materiales
CONVENIO CLAVE: C061-018-CE-TR-19-22

Table with 2 columns: Description of items and Quantity. The table contains detailed technical specifications for various office supplies, including pens, markers, highlighters, and correction fluids. The text is dense and includes specific brand names and product codes.

Realizar el trámite de los bienes adquiridos, establecidos en los anexos de este presupuesto, de acuerdo al formato que se anexa en el presente documento, para el cumplimiento de los requisitos técnicos.

ANEXO 6 DEL CONVENIO INTER-ENTIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FOMENTO DE LA IGUALDAD Y EXPLOTACIÓN DE LA TERCER EDAD EN LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE JALISCO, P.O.R.C. PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS POLÍTICOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FOMENTO DE LA IGUALDAD Y EXPLOTACIÓN DE LA TERCER EDAD EN LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE JALISCO, P.O.R.C.

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: FIDEICOMISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo de Programas y Proyectos Federales en el sector de Centros de Atención Primaria de Salud (Regulación de Fomento a la Salud y Fortalecimiento de los Centros de Atención Primaria de Salud) (RUBRO)
PROGRAMA: Fomento de Centros de Atención Primaria de Salud
CONVENIO (CLAVE): COOPERACIÓN TÉCNICA

Table with multiple columns containing technical specifications for various products. The table is partially obscured by large blue handwritten marks (arrows and 'A').

Table with multiple columns containing technical specifications for various products. The text is dense and includes detailed descriptions of materials and their uses.

ESTE DOCUMENTO ES UN PRODUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL. LOS DISEÑOS Y LOGOS SON MARCAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL. LOS DISEÑOS Y LOGOS SON MARCAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL. LOS DISEÑOS Y LOGOS SON MARCAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL. LOS DISEÑOS Y LOGOS SON MARCAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ENTIDAD:	MICHOACÁN DEL OCCIDENTE
CONCELEP:	HUBO UN INTENTO DE SUICIDIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SE INTEREZA EL ESTADO DE GUERRERO POR EL ESTATU DE INESTABILIDAD DEL PAÍS
PROGRAMA:	PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
CONVENIO CLAVE:	GOBERNACIÓN MICHOACÁN
9) Aplicar la metodología de la FORTA para el estudio de la estabilidad de las estructuras de concreto.	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, ACCESORIOS Y SUBSISTEMAS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, MATERIALES DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. MATERIALES DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. MATERIALES DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. MATERIALES DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
12) Mantener vigente la información técnica de laboratorio de prueba de resistencia.	MATERIALES Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA EVALUACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL Y EL AUMENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, ACCESORIOS Y SUBSISTEMAS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, MATERIALES DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. MATERIALES DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. MATERIALES DE PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
MATERIALES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	MATERIALES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

PERIÓDICO OFICIAL
Lunes 3 de Julio de 2023. 7a. Secc.
PÁGINA 51

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO 5
CATÁLOGO DE INSUMOS

ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETRAMICH-16-ZZ

POR "LA ENTIDAD"

EL COMISIONADO DE LA COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE
MICHOACÁN

DR. HEBERT ISRAEL FLORES LEAL

NO LEGAL

Elias Ibarra Torres

PRESENTE

Alfredo Ramírez Bedolla

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, he tenido a bien nombrarle a partir de esta fecha

Secretario de Salud

para que atienda los asuntos de esa oficina y desempeñe las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables;



Morelia, Michoacán a 1º de octubre de 2021



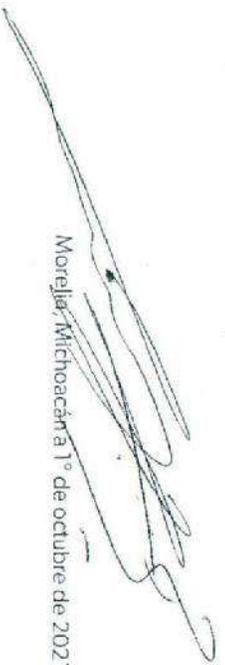
Elías Ibarra Torres
PRESENTE

Alfredo Ramírez Bedolla
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, he tenido a bien nombrarle a partir de esta fecha

**Director General del Organismo Público
Descentralizado de Servicios de Salud de
Michoacán**

Para que atienda los asuntos de esa oficina y desempeñe las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables.



Morelia, Michoacán a 1° de octubre de 2021



Hebert Israel Flores Leal

PRESENTE

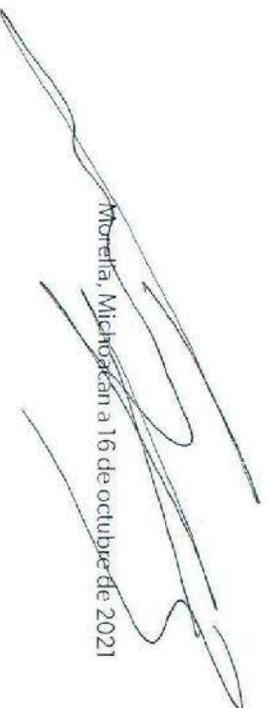
Alfredo Ramirez Bedolla

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 7 de la Ley de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Michoacán, he tenido a bien nombrarle a partir de esta fecha

Comisionado de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Michoacán

para que atienda los asuntos de esa oficina y desempeñe las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables.



Morelia, Michoacán a 16 de octubre de 2021



Luis Navarro García

PRESENTE

Alfredo Ramírez Bedolla

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 47 y 60 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, he tenido a bien nombrarle a partir de esta fecha

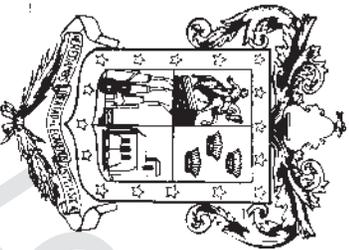
Secretario de Finanzas y Administración

para que atienda los asuntos de esa oficina y desempeñe las atribuciones que le confieren las disposiciones legales aplicables.



Morelia, Michoacán a 1° de octubre de 2021





COPIA SIN VALOR LEGAL